DICTAMEN DEL COMITÉ EVALUADOR

En la ciudad de María Auxiliadora, Distrito de Tomás Romero Pereira – Departamento de Itapúa, a los veintiún días del mes de agosto del año dos mil diecisiete, El Comité de Evaluación de Ofertas del proceso a **Contratación Directa N° 32/2017 con ID. NRO. 334732 "ADQUISICION DE INSUMOS PARA EL DPTO. DE TRANSITO",** emite el presente Informe de Análisis y Evaluación de ofertas, mencionando y haciendo constar cuanto sigue:

1. **ANTECEDENTES**

El proceso adquisitivo, ha sido iniciado siguiendo los lineamientos enmarcados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para el llamado en referencia, de conformidad a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas y demás normas de inferior jerarquía que le son concordantes.

En efecto, el proceso adquisitivo se encuentra sujeto a las partidas presupuestarias del Ejercicio Fiscal 2017.-

2. **DETALLES DEL PROCESO:**

2.1.	***Nro. DE IDENTIFICADOR DEL LLAMADO (I.D.)***	334732
2.2.	***MONTO ESTIMADO DE LA CONTRATACION***	GS. 41.500.000
2.3.	***CDP N° __/2017***	01/08/2017
2.4.	***FECHA Y HORA DE APERTURA DE SOBRES***	18/08/2017 08:30 HS
2.5.	***FORMA DE GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA***	DECLARACIÓN JURADA
2.6.	***FORMA DE ADJUDICACION***	POR EL TOTAL
2.7.	***DENOMINACION DEL LLAMADO***	ADQUISICION DE INSUMOS PARA EL DPTO. DE TRANSITO
2.8.	***RESTRICCIONES PARA PRESENTAR PROPUESTAS***	INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ART. 40 DE LA LEY 2051/03
2.9.	***VIGENCIA DEL CONTRATO***	Hasta el cumplimiento total de la obligaciones
2.10.	***CONTRATO ABIERTO***	NO

3. **ACTA DE APERTURA DE OFERTAS**

3.1. Conforme a los procedimientos administrativos establecidos por la citada ley 2051/03, cada llamado debe ir acompañado necesariamente de un acto formal y público de apertura de sobres, el cual fue programado para el día 18 de agosto de 2017 a las 08:30 hs. en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Tomás Romero Pereira, en efecto en ese mismo día y hasta el plazo máximo fijado se han presentado la siguiente empresa:

3.2. GRAFICA PAPYRU'S
3.3. SPEC OPS S. R. L.
3.4. WINNER S. R. L.

Lic. María Verónica Amilino
Administración y Finanzas

Dolly I. Romero Acosta
Secretaria General

Sr. José Martín Viñales
Tesorero Municipal

Los costos ofertados IVA INCLUIDO fueron los siguientes:

N°	OFERENTE	MONTO TOTAL OFERTADO (IVA INCLUIDO)
1	**GRAFICA PAPYRU'S**	*Gs. 42.700.000*
2	**SPEC OPS S. R. L.**	*Gs. 44.850.000*
3	**WINNER S. R. L.**	*Gs. 41.380.000*

3.1.2 Todos los detalles del acto, obra en el Acta de Apertura que se había labrado en dicha oportunidad donde se ha constatado la regularidad y la transparencia del proceso.

4. ANALISIS Y EVALUACION DE LAS OFERTAS PRESENTADAS

4.1. VERIFICACION DE DOCUMENTACIONES DE ADMISIBILIDAD (DOCUMENTOS SUSTANCIALES Y FORMALES)

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	***GRAFICA PAPYRU'S***		**SPEC OPS S. R. L.**		***WINNER S. R. L.***	
	Cumple	**No Cumple**	**Cumple**	**No Cumple**	**Cumple**	**No Cumple**
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	X		X		X	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	X		X		X	
C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X		X		X	
D) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X		X		X	

Lic. María Verónica Antúnez
Administración y Finanzas

Sra. Dolly J. Romero Acosta
Secretaria General

Sr. José Martín Viñales
Tesorero Municipal

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	*GRAFICA PAPYRU'S*	
	Cumple	No Cumple
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	X	
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	X	
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	X	
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.		X
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA	NO APLICA

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	SPEC OPS S. R. L.		*WINNER S. R. L.*	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	X		X	
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	X		X	
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	X		X	
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	X		X	
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.		X	X	
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.		X	X	

Lic. María Verónica Andino
Administración y Finanzas

Sra. Dolly J. Romero Acosta
Secretaria General

Sr. José Martín Viñales
Tesorero Municipal

V. Otros documentos.	*GRAFICA PAPYRU'S*		SPEC OPS S. R. L.		*WINNER S. R. L.*	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
• Balance General de los últimos 3 (tres) años (2014, 2015, 2016).		X		X	X	
• Contrato/s y/o facturas de ventas emitidas para la provisión de materiales e insumos para la producción de registros de conducir y habilitación de rodados en los últimos 3 (tres) años (2014, 2015, 2016) por un monto equivalente al 50% (cincuenta por ciento) como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación.		X		X	X	

4.1.1. En esta etapa del proceso evaluativo tomamos como punto de análisis la verificación de las ofertas presentada respecto a su admisibilidad o no en el llamado que estamos licitando, en efecto podemos concluir sin temor a equívocos que LAS OFERTAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS ***GRAFICA PAPYRU'S*** **y** ***SPEC OPS S. R. L.*** NO SE AJUSTAN A LOS REQUERIMIENTOS DEL LLAMADO POR NO PRESENTAR LA TOTALIDAD DE LAS DOCUMENTACIONES DE CARÁCTER SUSTANCIALES Y FORMALES.

4.1.2. La oferta presentada por la empresa ***WINNER SRL*** SE AJUSTA A LOS REQUERIMIENTOS DEL LLAMADO POR PRESENTAR LA TOTALIDAD DE LAS DOCUMENTACIONES DE CARÁCTER SUSTANCIALES Y FORMALES.

4.1.3. Por tanto, la empresa ***WINNER SRL*** **CUMPLE** CON EL SUMINISTRO DE DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES Y FORMALES lo que la hace admisible en este proceso y en consecuencia pasible de evaluación en detalle.

4.1.4. Corresponde seguidamente verificar la planilla de oferta y las sumas impactadas en el cuadro presentado de conformidad al método de evaluación sugerido por el Artículo 61 del Decreto 3719/2015 concordante con la Carta de Invitación del llamado. Sobre el punto debemos mencionar que en este proceso **NO SE HA EFECTUADO CORRECCION DE ERRORES ARITMETICOS EN LOS TERMINOS DE LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS Y EL DECRETO 21909/03** quedando la oferta de la siguiente manera:

MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA · ADMINISTRACION Y FINANZAS ·

Lic. María Verónica Andino
Administración y Finanzas

MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA · SECRETARIA GENERAL ·

Secretaria General

MUNICIPALIDAD TOMAS ROMERO PEREIRA · TESORERIA ·

Sr. José Martín Viñales
Tesorero Municipal

Ítem	Descripción	WINNER S. R. L.				
		Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
1	Hoja de seguridad	300	Winner	Paraguay	19.000	5.700.000
2	Lamina para plastificar	1500	Winner	Paraguay	3.500	5.250.000
3	Etiquetas de Seguridad	1500	Winner	Paraguay	3.000	4.500.000
4	Cinta de tinta para impresora	15	Hiti	Korea	385.000	5.775.000
5	Elemento adhesivo	1500	Winner	Paraguay	700	1.050.000
6	Etiqueta holográfica	1500	Winner	Paraguay	1.370	2.055.000
7	Lamina de holográfica	1500	Winner	Paraguay	2.700	4.050.000
8	PVC pre-impresos para licencias de conducir	1500	Winner	China	3.500	5.250.000
9	Distintivos autoadhesivos para vehículos con parabrisas	3500	Winner	Paraguay	1.550	5.425.000
10	Distintivos autoadhesivos para vehículos sin parabrisas	1.500	Winner	Paraguay	1.550	2.325.000
						41.380.000

4.1.5. Seguidamente procederemos a tomar a la empresa oferente para analizarla en detalle de acuerdo a los demás requisitos establecidos en las Bases del llamado de conformidad al artículo 61 del Decreto 3719/2015 de Contrataciones Públicas.

4.2. CAPACIDAD LEGAL.

El oferente ha remitido documentaciones que acreditan su capacidad legal. Es así que el Comité de Evaluación procede al análisis de CAPACIDAD LEGAL, luego de realizar la verificación de documentaciones requeridas para este punto en el Anexo E de la Carta de Invitación. En efecto al análisis respectivo surge el siguiente cuadro:

ITEM	Requerimientos según Anexo E de la Carta de Invitación	CUMPLE	NO CUMPLE
1	***WINNER S. R. L.***	X	

MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA – ADMINISTRACION Y FINANZAS

Lic. María Verónica Andino
Administración y Finanzas

MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA – SECRETARÍA GENERAL

Abg. Dolly J. Romero Acosta
Secretaria General

MUNICIPALIDAD TOMAS ROMERO PEREIRA – TESORERIA

Sr. José Martín Viñales
Tesorero Municipal

4.3. CAPACIDAD ECONOMICO FINANCIERA

4.3.1. Conforme a las evidencias documentarias obrantes en los documentos de LA EMPRESA ANALIZADA, observamos que las informaciones proveídas presentan un índice aceptable de solvencia y liquidez para cumplir con las obligaciones requeridas por LA CONVOCANTE. Es así que la firma ***WINNER S. R. L.*** **CUMPLE** con éste punto del análisis.

	WINNER S. R. L.				
	2.014	**2.015**	**2.016**	**PROMEDIO**	**COEFICIENTE MEDIO**
INFORMACIÓN DEL BALANCE					
TOTAL PASIVO	2.911.055.190	3.613.084.449	9.079.346.500	5.201.162.046	0,19
TOTAL ACTIVO	20.132.664.291	31.103.674.234	31.141.565.809	27.459.301.445	
PATRIMONIO NETO	17.221.609.101	27.490.589.785	22.062.219.309	22.258.139.398	1,23
ACTIVO CORRIENTE	16.100.848.672	26.816.847.284	26.589.437.844	23.169.044.600	4,74
PASIVO CORRIENTE	2.599.967.917	3.301.997.176	8.768.259.227	4.890.074.773	
INFORMACIÓN DEL ESTADO DE RESULTADOS					
UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTOS	2.749.284.986	3.267.401.750	6.174.404.609	4.063.697.115	0,55
CAPITAL	2.001.000.000	15.504.028.268	4.500.000.000	7.335.009.423	

4.4. EXPERIENCIA

- La Carta de Invitación establece, La empresa deberá acreditar su experiencia a través de la presentación de copia/s de contrato/s ejecutado/s y/o facturas de ventas emitidas para la provisión de insumos para la producción de licencias de conducir y habilitación de vehículos, sean estas con entidades públicas y/o empresas privadas, en los últimos 3 (tres) años (2014, 2015, 2016) por un monto equivalente al 50 % (cincuenta por ciento) como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentar la cantidad de contratos, facturas de ventas y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto mínimo solicitado, siempre que hayan sido ejecutados en los 3 (tres) últimos años (2014, 2015, 2016), es así que del análisis realizado surge el siguiente cuadro:

	EMPRESA OFERENTE	**EXPERIENCIA**
1	***WINNER S. R. L.***	CUMPLE

4.5. ANALSIS ECONOMICO DE LAS OFERTAS

4.5.1. En este caso en particular debemos de mencionar que como se lee más arriba la estimación presupuestaria prevista para este procedimiento es de Gs. 41.500.000.-

Lic. María Verónica Andino
Administración y Finanzas

Abg. Dolly J. Romero Martínez
Secretaria General

Sr. José Martín Viñales
Tesorero Municipal

(Guaraníes cuarenta y un millones quinientos mil) en consecuencia debemos referirnos a los precios unitarios ofertados por la empresa calificada *WINNER S. R. L.*

4.5.2. Es así que conforme:

4.5.2.1. La oferta total presenta por la firma ***WINNER S. R. L.*** asciende a la suma de Gs. 41.380.000 (Guaraníes cuarenta y un millones trescientos ochenta mil).

5. CONCLUSION

5.1. Tomando como base las consideraciones expuestas en este informe de Análisis y Evaluación de este Comité integrado por funcionarios de la Municipalidad de Tomás Romero Pereira, los análisis realizados arrojan el siguiente resultado:

	EMPRESAS OFERENTES	CAPACIDAD LEGAL	CAPACIDAD FINANCIERA	EXPERIENCIA	ANALISIS ECONOMICO
1	***WINNER S. R. L.***	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*

5.2. La firma ***WINNER S. R. L.*** es adjudicada por el total para la adquisición de insumos para el Dpto. de Transito en cumplimiento de todos los requerimientos: legales, financieros, experiencia y así también por presentar una **oferta global baja para el proceso licitatorio.**

5.3. En consecuencia, El Comité de Evaluación de Ofertas de este llamado **EN EL AMBITO DE SU COMPETENCIA RECOMIENDA AL INTENDENTE MUNICIPAL, SALVO OTRO PARECER DE LA MÁXIMA AUTORIDAD MUNICIPAL:**

5.3.1. **ADJUDICAR** el llamado a Contratación Directa Nro. 32/2017 **"ADQUISICION DE INSUMOS PARA EL DPTO. DE TRÁNSITO" CON I.D. N° 334732** a la firma ***WINNER S. R. L.*** hasta el monto de **Gs. 41.380.000.- (Guaraníes cuarenta y un millones trescientos ochenta mil).**

5.3.2. **AUTORIZAR** la comunicación de lo aquí resuelto a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para que en el ámbito de su competencia disponga la difusión de todo lo aquí actuado.

5.3.3. **INSTRUIR** a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Tomás Romero Pereira que proceda.

Es nuestro dictamen, salvo otro parecer de la máxima autoridad.

Lic. María Verónica Andino
Administración y Finanzas

Sra. Dolly J. Romero Acosta
Secretaria General

Sr. José Martín Viñales
Tesorero Municipal